

**DIPLOMADO**  
CON OPCIÓN A TITULACIÓN

**La regulación emocional en la  
psicoterapia infantil y del  
adolescente**



Inicia 7 de enero de 2020



DIVISIÓN DE  
EDUCACIÓN  
CONTINUA

**CONVOCATORIA**



# CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 2 del Reglamento General de Educación Continua, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Psicología, a través de la División de Educación Continua (DEC), invita a Egresados de la Facultad de Psicología, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, otras entidades de la UNAM e Instituciones del Sistema Incorporado, a cursar el DIPLOMADO “[La regulación emocional en la psicoterapia infantil y del adolescente](#)”, con una duración de 256 horas Teórico-Prácticas, que se impartirán en las instalaciones de la División de Educación Continua, los Martes y Miércoles de 16:00 a 20:00 horas, del 7 de enero del 2020 al 9 de septiembre del 2020.



Martes y miércoles de 16:00 a 20:00 horas, del 7 de enero del 2020 al 9 de septiembre del 2020.



256 horas Teórico-Prácticas



Se impartirá en las instalaciones de la División de Educación Continua.

# REQUISITOS

- ▶ Ser egresado de la Facultad de Psicología, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, otras entidades de la UNAM y egresados de la licenciatura de Psicología de Instituciones del Sistema Incorporado.

## PROCESO DE SELECCIÓN

### 1. ENTREGA DE DOCUMENTOS:

El aspirante deberá enviar al correo edu.presencial@unam.mx y entregar entre el 17 de septiembre de 2019 al 22 de noviembre 2019, los siguientes documentos en original, en las oficinas de la DEC, ubicadas en Saturnino Herrán 135, Col. San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 hrs:

### Egresados de la Facultad de Psicología

Deberán acudir a la ventanilla de Atención de la Secretaría de Administración Escolar de la Facultad de Psicología, ubicada en el edificio A planta baja, en un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas y de 16:00 a 19:00 horas, para entregar en original:

- Historial académico que avale el 100% de créditos aprobados.
- Constancia original de liberación de servicio social.
- Constancia de acreditación de idioma, registrada en el historial académico, o la expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras CELE ahora, Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción ENALLT o por los Centros de Lenguas Extranjeras autorizados por la ENALLT. Una vez entregada y validada la documentación, al tercer día hábil después de la recibiera el registro de proyecto (F1). Posterior a ello deberá acudir a la DEC, a hacer entrega de los siguientes documentos en original:

- Registro de proyecto (F1)
- Currículum Vitae.
- Carta exposición de motivos.

## **Egresados de Instituciones del Sistema Incorporado**

Deberán acudir a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) a realizar el trámite de la Revisión de Estudios (actualizada y considerar los tiempos que dura el trámite). Solicitar se envíe al correo: edu.pre-sencialnam.mx. Y acudir a la DEC a entregar en original los siguientes documentos:

- Currículum Vitae.
- Carta exposición de motivos.

## **Egresados de FES Iztacala, Zaragoza u otras entidades de la UNAM**

Deberán acudir a la DEC a entregar la siguiente documentación en original:

- Dictamen del H. Consejo Técnico de su entidad para cursar diplomado(s) con opción a titulación.
- Carta de autorización dirigida al Jefe de la División de Educación Continua para inscribirse al diplomado como forma de titulación, firmada por el jefe de carrera del plantel donde cursó la licenciatura especificando que cubrió el 100% de créditos, servicio social liberado y

acreditación del idioma.

- Currículum Vitae.
- Carta exposición de motivos.

### **2.REVISIÓN DEL EXPEDIENTE:**

El coordinador académico del diplomado “La regulación emocional en la psicoterapia infantil y del adolescente.”, evaluará el expediente del aspirante y decidirá quién continua con el proceso de selección, la DEC notificará al aspirante vía correo electrónico el resultado.

### **3.ASIGNACIÓN DE CITA PARA ENTREVISTA:**

En caso de ser afirmativo el resultado, se le asignará fecha y hora de la entrevista. A la cual el aspirante deberá acudir puntualmente. Esta fecha no es modificable. Anexo se le enviará una guía de entrevista.

### **4.ENTREVISTA:**

El aspirante será entrevistado por el coordinador del diplomado “La regulación emocional en la psicoterapia infantil y del adolescente”.

### **5.DICTAMEN:**

Los aspirantes recibirán el dictamen vía correo electrónico a más tardar el 02 de diciembre de 2019. En caso de ser

aceptados para cursar el diplomado “La regulación emocional en la psicoterapia infantil y del adolescente” deberán acudir a las instalaciones de la DEC a recoger la carta de dictamen y continuar con el proceso de inscripción.

## 6. INSCRIPCIÓN:

A partir de la notificación de dictamen, el aspirante contará con 4 días hábiles (calendario UNAM) para realizar el pago de inscripción. Después de este plazo, no se garantiza el lugar dentro del diplomado (cupos limitado a 20 participantes).

## PAGOS

1. El costo total del diplomado es \$28,105.00 (Veintiocho mil cien pesos 00/100 M.N.)
2. La inscripción tiene un costo neto de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
3. 9 mensualidades de \$2,845.00 (Dos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
4. En caso de realizar el pago de inscripción antes del 9 de

diciembre de 2019, se realizará un descuento del 30%. Aplicable únicamente al pago de inscripción.

5. Solo los miembros de STUNAM y APAUNAM pueden acceder a beca (una beca por sindicato)

6. Los descuentos descritos, no son acumulables

## ESTRUCTURA ACADÉMICA

El diplomado “La regulación emocional en la psicoterapia infantil y del adolescente”, consta de 256 horas Teórico-Prácticas en las instalaciones de la DEC, divididas en 5 módulos, los cuales se describen a continuación:

### MÓDULO I

Psicoterapia Infantil y adolescente.

- \* 1.1 Conceptos básicos
- \* 1.2 Enfoques de la Psicoterapia Infantil y Adolescente
- \* 1.3 Evaluación de conocimientos adquiridos.

**DURACIÓN:** 64 horas 

## ▶ MÓDULO II

### Regulación Emocional y Psicoterapia

- \* 2.1. Conceptos básicos
- \* 2.2. El trabajo de la psicoterapia infantil y del adolescente utilizando estrategias de juego que favorezcan la auto-regulación emocional.
- \* 2.3. Evaluación de conocimientos adquiridos.

**DURACIÓN:** 64 horas 

## ▶ MÓDULO III

### Regulación emocional en la infancia

- \* 3.1. Evaluación de la regulación emocional y la co-regulación del adulto responsable.
- \* 3.2. Psicopatología de los déficits autorregulatorios en la infancia.
- \* 3.3. Intervención terapéutica para favorecer la autorregulación y la correlación ambiental (padres, cuidadores, maestros) en la infancia.
- \* 3.4. Evaluación teórico-práctico.

**DURACIÓN:** 48 horas 

## ▶ MÓDULO IV

### Regulación emocional en la adolescencia.

- \* 4.1. Evaluación de la regulación emocional y la co-regulación del adulto responsable.
- \* 4.2. Psicopatología de los déficits autorregulatorios en la adolescencia.
- \* 4.3. Intervención terapéutica para favorecer la autorregulación y la correlación ambiental (padres, cuidadores, maestros) en la adolescencia.
- \* 4.4. Evaluación teórico-práctico.

**DURACIÓN:** 48 horas 

## ▶ MÓDULO V

### Evaluación

- \* 5.1 Evaluación mediante la presentación de un portafolio de evidencia con relación al caso clínico y/o programa de intervención atendido en el Centro de Servicios Psicológicos.

**DURACIÓN:** 32 horas 

# REQUISITOS DE EGRESO

Para poder acreditar el diplomado se deberá cubrir con los requisitos del programa: aprobar todos los módulos con una calificación mínima de 8, tener al menos el 80% de asistencia, haber cubierto todos los pagos y apegarse al reglamento interno de la DEC y a la normatividad de la UNAM.

Al finalizar el Diplomado "La regulación emocional en la psicoterapia infantil y del adolescente.", con los requisitos antes mencionados, el participante será acreedor a un Diploma que haga constar y avale su competencia en la materia. En caso de no cubrir con todos los requisitos, se evaluará la pertinencia de otorgar una constancia de participación, esta decisión, será tomada por las autoridades competentes que designe la Jefatura de la DEC con base en las evidencias de cumplimiento y será inapelable.

# INFORMES

Atención a clientes

Teléfonos: 55 93 60 01 / 55 93 60 27 / 56 60 77 05 ext. 106 y 108

WhatsApp: 55 48 04 76 51

Correo electrónico: [edu.presencial@unam.mx](mailto:edu.presencial@unam.mx)

Página WEB: <http://dec.psicol.unam.mx/>

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Ciudad de México a 13 de septiembre de 2018**

- \* En caso de cualquier error u omisión por parte del participante en cualquier momento o procedimiento de esta convocatoria, se invalidará su registro al diplomado.
- \* La DEC se reserva el derecho de posponer o cancelar el diplomado por falta de quórum.
- \* Ser participante del diplomado no lo acreditará como alumno de la UNAM.

